



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8431	102192	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BELLO E HIJOS LTDA.

RUT EMPRESA: 88397100-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: SAN IGNACIO

Nº: 0141

FONO: 7386285

CIUDAD:

EMAIL@ ventas@transbello.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA LIEBHERR 843

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24, Tara ▶ 20, PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO, Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO, Destino ▶ SANTA BARBARA

ruta a recorrer: 66 - 5 SUR - Q 61

TOTAL DE K.M: 750, Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 3.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 11.0	Total ▶ 26.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BHFY-48, SemiRemolque ▶ JJ-4979, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)4					
PESOS X EJES	5	17	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	32					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONA URBANA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, DEBE COORDINAR CON LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD VIAL DE VIAS CONCESIONADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010, FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF.31820101215-621-2009-0180234950

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje